

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24429 PONTEVEDRA

Edicto.

D.^a María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial de Jdo. de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 0000147/2010, referente al deudor Lacados del Noroeste, S.L., con C.I.F. B-36.860.138, por auto de fecha 26 de junio de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1.- Decretar la conclusión del concurso de la mercantil Lacados del Noroeste, S.L., con C.I.F. B-36.860.138, por insuficiencia de masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 26 de junio de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140035626-1